

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Avenida Ortega y Gasset # 200 – 2do Nivel Fundación Trópico
Cristo Rey (Santo Domingo D.N) República Dominicana

Tel +1 (809) 616-1585

Email: cndhrd@hotmail.com

<http://cndhrd.com/>

Facebook: [CNDHRD](https://www.facebook.com/CNDHRD)

Twitter: [CNDHrd](https://twitter.com/CNDHrd)



Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Inc.
(CNDH)

UN DÍA COMO HOY

04/07/2016

Fusilan al prócer Francisco del Rosario Sánchez junto a un grupo de patriotas.

El 4 de julio de 1861, fueron fusilados en El Cercado, San Juan de la Maguana, el prócer Francisco del Rosario Sánchez y un grupo de patriotas que lo acompañaron en una incursión al país en junio de 1861, para luchar contra la Anexión de la República Dominicana a España.



HUMOR



Nuestras redes



Síguenos en
Facebook



Síguenos en
Twitter



cndh_rd

Ctrl+clic para seguir vínculo

CNDH INICIA JORNADAS NACIONALES ORGANIZATIVAS DE SU ESTRUCTURA

Dando seguimiento a la reunión de los vice presidentes nacionales efectuada el pasado 11 de junio, se determinó iniciar las jornadas nacionales organizativas que se oficializarán el 31 de julio, tendrán una evaluación el 30 de septiembre y deberán culminar el 10 de diciembre 2016 en el Día Internacional de los Derechos Humanos y fecha de inicio del XIX Seminario Internacional.

Inicia campaña nacional organizativa de la CNDH a nivel nacional e internacional

Conforme a la decisión de los vice presidentes nacionales, esta debe iniciarse de inmediato, tal y como está haciendo el compañero vicepresidente de la Región Este, Rafael Ureña, ya que el 30 de septiembre 2016 todos(as) los vice presidentes deben rendir un informe detallado de las filiales, creadas y reestructuradas.

El plazo para culminar esta campaña se ha fijado el sábado 10 diciembre 2016, Día Internacional de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y fecha de inicio del XIX Seminario Internacional, iniciativa que se la CNDH ha desarrollado durante los últimos 18 años. Este 10 de diciembre 2016 deberán estar creadas, reestructuradas y confirmadas todas las filiales existentes en el país y en el exterior y aquellas filiales que no realizarán este proceso quedarán fuera de la estructura organizativa de nuestra organización defensora y promotora de los Derechos Humanos.

CNDH convoca a la directiva nacional, los presidentes de filiales, los representantes y los coordinadores de programas y proyectos.

Por iniciativa de los vice presidentes nacionales de la CNDH se decidió a unanimidad la convocatoria ordinaria de la directiva ampliada para el domingo 31 julio a 10:00 am en la sede nacional de nuestra organización.

Esta ha sido convocada para pasar balance a la situación actual del país y de los Derechos Humanos, las jornadas nacionales organizativas 2016, la convocatoria del 2do Congreso para 2017 y el XIX Seminario Internacional.

Dada la antelación con la que se está difundiendo la convocatoria no habrá excusa para no asistir, por la trascendental importancia que tiene esta reunión debido a los puntos en agenda. La participación de todas y todos los convocados es vital.

Para agilizar la reunión se trabajará en tres grupos: uno sobre el balance de la situación actual del país, un segundo sobre las jornadas nacionales organizativas, su aplicación, objetivo, meta, inicio y cierre y un tercer grupo sobre la convocatoria del 2do Congreso Nacional de los Derechos Humanos y del XIX Seminario Internacional.

Las conclusiones y propuestas de los grupos serán aprobadas en la plenaria final que realizaremos.

La reunión está prevista para iniciar a la 10:00 am y debe concluir a las 2:00 pm, para que así los que vienen del interior puedan regresar temprano a su casa.

Todos y todas con entusiasmo y alegría a participar en esta importante reunión a celebrarse este domingo 31 de julio 2016 a las 10:00 am!

CNDH FIJA POSICIÓN SOBRE REFORMA POLICIAL APROBADA POR EL CONGRESO DE REPÚBLICA DOMINICANA.

El Dr. Manuel María Mercedes y el Dr. Cándido Simón están trabajando en la elaboración de un documento que fijará la posición de la CNDH sobre la recién aprobada Reforma Policial en la Cámara de Diputados.

La ley aprobada está pendiente de su promulgación por parte del Poder Ejecutivo que preside el Licdo. Danilo Medina. Nuestra posición se hará pública el próximo viernes en una rueda de prensa que se convocará a las 9:30 frente al edificio nuevo de la Procuraduría General de la República, por lo que esperamos la presencia de todos y de todas.

GALERÍA DE FOTOS

JURAMENTACIÓN FILIAL CIRCUNSCRIPCION N. 2



Cámara de Cuentas de la República acoge denuncia presentada por José Guzmán, Vicepresidente Nacional de la CNDH

SANTO DOMINGO, República Dominicana. La Cámara de Cuentas de la República (CCRD) revela en una auditoría que funcionarios del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) pagaron más de RD\$100 millones en proyectos y trabajos que nunca fueron identificados.

La investigación se realizó acogiendo una denuncia al Pleno de la Cámara de Cuentas presentada por el vicepresidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, José Aníbal Guzmán, sobre supuestas irregularidades financieras en el CEA.

La pesquisa del órgano abarca el periodo enero de 2012 hasta el 31 de marzo de 2014, y analiza por separado las administraciones de Domingo Enríquez Martínez Reyes y José Joaquín Domínguez.

El estudio incluye la revisión de pagos de nóminas a militantes políticos, evaluación de proyectos no identificados, compras de supuestos equipos agrícolas, trabajos pagados y no realizados y otros igualmente cuestionados.

El informe aborda, en particular, el pago de RD\$ 70 millones en nóminas a supuestas brigadas de apoyo a proyectos agrícolas del CEA, por concepto de remuneración al personal transitorio, sin evidencia de trabajos realizados.

Las autoridades de la entidad pagaron entre noviembre y diciembre de 2013 la suma de **RD\$ 34 millones 551 mil, mientras que en enero y febrero del siguiente año el monto fue de RD\$ 36 millones 136 mil, unos RD\$ 70 millones 687 mil 500 en apenas cuatro meses.**

Los auditores detectaron, además, desembolsos por otros RD\$ 10.3 millones para un supuesto programa llamado **“Quiqueya Sin Miseria,” que implementaría proyectos agrícolas en la región Este del país.**

Sin embargo, la Investigación Especial del organismo refiere que el proyecto en cuestión nunca se inició ni se ejecutó trabajo para el mismo.

En respuesta al informe de la CCRD, el ex director del Consejo Estatal de Azúcar, Domingo Henríquez Martínez Reyes, explicó que los programas fueron concebidos por la Presidencia de la República con fondos del Ministerio Administrativo de la Presidencia para varias instituciones del Estado, como contingencia para palear el desempleo en zonas vulnerables de pobreza extrema.

Otro pago de RD\$ 6.3 millones para el supuesto Proyecto Dole Comadreja del Consejo Estatal del Azúcar, destinado al corte de madera en la comunidad Comadreja, en Sabana Grande de Boya, resultó ser otra falsa de las autoridades.

Los peritos confirmaron opera un proyecto forestal del Ministerio del Medio Ambiente y que nada tiene que ver con el Consejo Estatal del Azúcar.

El texto también señala que las autoridades pagaron **RD\$ 5.2 millones a través del Departamento de Carpintería y Ebanistería, ubicado en Hainamosa, Santo Domingo Este**, a supuestas brigadas de obreros sin evidencia del trabajo realizado.

Los auditores confirmaron con el encargado de carpintería de la entidad que el taller tiene más de 5 años cerrado con anterioridad a la fecha de los pagos.

Ante la contundencia de los hallazgos, el Pleno de la Cámara de Cuentas de la República (CCRD) remitió su informe a la Procuraduría Especializada de Persecución a la Administración Pública (PEPCA), que deberá evaluar las supuestas irregularidades detectadas y decidir si continuar la investigación en la justicia.

GALERÍA DE FOTOS

JURAMENTACIÓN FILIAL VERÓN



ENTÉRATE EN NUESTRA PÁGINA WEB

<http://cndhrd.com/>

CIDH y otras organizaciones presentan Informe de Violencia Contra Personas LGBTI de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El Institute on Race, Equality and Human Rights , La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, TRANSSA-Trans Siempre Amigas, Caribe Afirmativo y la Coalición de ActivismoLGBT Dominicano realizaron la Presentación del Informe de Violencia Contra Personas LGBTI de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el pasado martes 14 de junio en el Hotel Radisson, Santo Domingo.

[SIGUE](#)

Nuestra propuesta a la PGR sobre el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria

Leas la carta al Procurador General Domínguez Brito

[aquí](#)

Acusan al gobernador Valdez Abisu de no proteger el Banco de Reservas de la acción ilegal del gobierno

El Comité Nacional de Lucha Contra el Cambio Climático, CNLCC, acusó al gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu de no defender el Banco de Reservas de la acción al Banco de Reservas de “la acción abusiva, ilegal y arbitraria del gobierno que lo ha forzado a violentar las normas prudenciales del sistema financiero, entre las cuales se encuentra el encaje legal”..[SIGUE](#)

Barahona.- A casi tres años de desaparición de Chulo, esposa cree autoridades han hecho poco para dar con su compañero.

Por Leo Cornel.-

Barahona.- A casi tres años de su desaparición, la señora Petronila Ramírez esposa de Alfonso Santana (Chulo), cree que las autoridades del Ministerio Público de esta ciudad, han hecho muy poco para dar con su compañero.[SIGUE](#)

NACIONAL

Amnistía Internacional ha emitido la acción urgente AMR 27/4338/2016 antes del voto inminente en el Congreso dominicano relacionado a la prohibición total del aborto en la República Dominicana.

ACCIÓN URGENTE INMINENTE VOTACIÓN CRÍTICA EN EL CONGRESO SOBRE EL ABORTO

Está previsto que el Congreso de la República Dominicana vote en julio una reforma parcial del Código Penal relativa al aborto. La cámara legislativa no debe permitir un retroceso en los derechos de las mujeres.

Tras las recientes elecciones presidenciales, la Cámara de Diputados del Congreso dominicano está estudiando una vez más unas reformas del Código Penal para despenalizar el aborto cuando el embarazo suponga un riesgo para la vida de la mujer o niña embarazada, cuando el feto no pueda sobrevivir fuera del útero, y cuando el embarazo sea resultado de violación o incesto. Se espera que la Cámara de Diputados someta la reforma a votación entre el 5 y el 25 de julio. Los esfuerzos anteriores por aprobar una reforma similar en 2014 fueron impugnados en 2015 por grupos conservadores.

El Tribunal Constitucional declaró el proceso inconstitucional y ordenó al Congreso que siguiera el procedimiento parlamentario adecuado para introducir reformas en el Código Penal.

Esta vez, las reformas deben ser aprobadas por la Cámara de Diputados, el Senado y el presidente. **En la República Dominicana, la actual prohibición total del aborto sigue provocando la muerte, por motivos evitables, de mujeres y niñas.**

Una de esas muertes fue la de Rosaura Almonte, conocida por los medios de comunicación como “Esperancita”, que murió en 2012 por no recibir la quimioterapia que podría haberle salvado la vida frente a la leucemia que sufría porque en aquellos momentos estaba embarazada de siete semanas y el tratamiento que necesitaba habría afectado al feto. Los médicos retrasaron el tratamiento porque tanto el aborto como aquellos que lo faciliten pueden ser objeto de sanción penal.

El presidente Danilo Medina y la cámara legislativa deben mantener su postura anterior sobre este tema y despenalizar el aborto en las tres circunstancias aceptadas en 2014 tal como se presentan actualmente en el texto sometido a debate. Cualquier otra acción constituiría un retroceso en los derechos de las mujeres y las niñas en la República Dominicana. Escriban inmediatamente en

español o en su propio idioma: - pidiendo al presidente y al Congreso que garanticen el acceso al aborto en la ley y en la práctica, como mínimo en los casos en los que el embarazo entraña un riesgo para la vida o la salud física o mental de la mujer o niña embarazada, cuando el feto no pueda sobrevivir fuera del útero y cuando el embarazo sea consecuencia de violación o de incesto, tal como se aceptó en 2014; - expresando honda preocupación porque el voto a favor de la penalización total del aborto constituiría un retroceso para los derechos humanos en la República Dominicana, y pondría a mujeres y niñas en peligro de que se violen sus derechos a la vida, a la salud y a no sufrir discriminación, tortura y malos tratos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 25 DE JULIO DE 2016 A: Presidente de la República Danilo Medina Palacio Nacional Avenida México esquina Doctor Delgado Gazcue, Santo Domingo República Dominicana Fax: +1809 682 0827 Correo-e: prensa2@presidencia.gob.do Twitter: **@PresidenciaRD** Tratamiento: Señor Presidente Presidente de la Cámara de Diputados Abel Martínez Durán Av. Jiménez Moya Centro de los Héroes de Constanza Maimón y Estero Hondo Edificio Congreso Nacional Distrito Nacional Correo-e: diputadosrd@camaradediputados.gob.d o Tratamiento: Señor Presidente Y copias a: Colectiva Mujer y Salud Correo-e: colec.mujer@claro.net.do Envíen también copias a la representación diplomática de República Dominicana acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales: Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada..

NUEVO INFORME DE AMNISTÍA INTERNATIONAL

Haití/República Dominicana: Las temerarias deportaciones dejan a miles de personas en el limbo

La República Dominicana ha expulsado ilegalmente a Haití a cientos de personas dominicanas que se han visto atrapadas en la oleada de deportaciones y retornos que ha afectado a más de 100.000 personas en los últimos meses. Así lo ha manifestado Amnistía Internacional en un [nuevo informe](#) publicado un año después de que, el 18 de junio de 2015, la República Dominicana diera por concluida la suspensión de las deportaciones.

[“¿Dónde vamos a vivir?” Migración y apatridia en Haití y la República Dominicana](#) revela la irresponsabilidad con que los dos gobiernos están manejando la deportación, la expulsión y el retorno “espontáneo” de decenas de miles de personas de la República Dominicana a Haití tras un plan de regularización, de 18 meses de duración, para las personas extranjeras indocumentadas que viven en la República Dominicana.

“Desde que privaron arbitrariamente de su nacionalidad a miles de personas dominicanas de ascendencia haitiana, las autoridades de la República Dominicana han creado una crisis de derechos humanos que está dejando a decenas de miles de personas en un limbo jurídico absoluto y desesperado”, ha manifestado Erika Guevara-Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional.

Más de 40.000 personas –entre ellas varios cientos de menores no acompañados– han sido repatriadas de la República Dominicana a Haití entre agosto de 2015 y mayo de 2016, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y las organizaciones de la sociedad civil haitianas.

Al menos otras 68.000 regresaron a Haití “espontáneamente”, en muchos casos tras recibir amenazas o por el temor a sufrir persecución y violencia en la República Dominicana.

Aunque el 85 por ciento del total dijeron a la OIM que habían nacido en Haití, un 15 por ciento afirmó haber nacido en la República Dominicana. La mayoría son hijos e hijas de personas migrantes haitianas que han regresado “voluntariamente”, pero que podrían tener derecho a la nacionalidad dominicana. Según verificaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, casi 1.600 personas que tienen derecho a la nacionalidad dominicana han sido expulsadas ilegalmente del país.

Unas 2.000 personas viven desde agosto de 2015 en seis campamentos improvisados cerca de la localidad fronteriza de Anse-à-Pitres, en el sur de Haití. Las condiciones en los campamentos son pésimas, sin apenas acceso a comida, agua, instalaciones de higiene o atención médica. Durante varios meses, las autoridades haitianas no asumieron el liderazgo para encontrar una solución, y hasta mediados de febrero de 2016 no se estableció un plan para reubicar a todas las familias en las zonas que ellas mismas eligieran.

“La opacidad con que la República Dominicana está repatriando a personas y la falta de capacidad de Haití para brindarles protección han dado lugar a una situación desastrosa y caótica. Las condiciones de vida en estos campamentos son de una desesperación extrema, y ni las autoridades de un país ni las del otro han garantizado el bienestar de estas personas.”

Las escasas mejoras introducidas por la República Dominicana en la manera de llevar a cabo las deportaciones –como evitar las deportaciones colectivas y asegurarse de que no se realizan deportaciones de noche– no bastan para garantizar la protección de los derechos de las personas afectadas; por ejemplo, no han incluido un cribado individual para determinar qué personas deben ser repatriadas ni han garantizado que no se expulsa a nadie que tenga derecho a permanecer en la República Dominicana.

Muchas de las deportaciones se llevan a cabo sin que quede constancia alguna. Algunas de las personas repatriadas afirman que las detuvieron en la calle y, al no poder mostrar allí mismo sus documentos de identificación, las llevaron directas a la frontera.

A ninguna de las personas entrevistadas por Amnistía Internacional le entregaron una orden de deportación ni le dieron la oportunidad de impugnar su legalidad ante los tribunales. Tampoco les ofrecieron asistencia judicial.

Personas dominicanas de ascendencia extranjera

En septiembre de 2013, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana resolvió que los niños y niñas nacidos en el país desde 1929 de padres extranjeros indocumentados no habían tenido nunca derecho a la nacionalidad dominicana. La sentencia afectaba desproporcionadamente a las personas dominicanas de ascendencia haitiana, y constituía una privación retroactiva, arbitraria y discriminatoria de la nacionalidad.

La falta de nacionalidad significa que la persona afectada no puede ejercer derechos y acceder a servicios básicos como el empleo formal, la educación y la atención médica. Quienes se ven privados de su nacionalidad no pueden viajar con seguridad por su propio país y corren peligro de sufrir detención y expulsión arbitrarias.

Tras expirar el plan de regularización el 18 de junio de 2015, las autoridades dominicanas dijeron que no expulsarían a ninguna persona que pudiera demostrar que había nacido en la República Dominicana. También prometieron que cada caso se evaluaría individualmente y que se cribaría a las personas nacidas en el país y se las protegería de la expulsión.

Sin embargo, cientos de personas dominicanas de ascendencia haitiana, y también personas apátridas, se han visto atrapadas en una oleada continua de expulsiones y deportaciones. No existen mecanismos formales que permitan a las personas expulsadas erróneamente ser readmitidas formalmente en la República Dominicana y pedir reparación. Además, las autoridades haitianas no cuentan con mecanismos para hacerse cargo de las personas dominicanas de ascendencia haitiana que han sido expulsadas o han llegado a Haití, incluidas las que son apátridas.

“Esta crisis se larvó durante mucho tiempo. Ya es hora de que las autoridades tanto dominicanas como haitianas se tomen en serio su responsabilidad y protejan los derechos de las miles de personas que se han quedado en este limbo”, ha manifestado Erika Guevara-Rosas.

“Las autoridades dominicanas recién elegidas deben emprender acciones urgentes para abordar esta crisis. Deben detener de inmediato las expulsiones ilegales de personas nacidas en la República Dominicana y asegurarse de que todas las deportaciones de personas migrantes indocumentadas se

llevan a cabo de acuerdo con el derecho internacional. Además, deben restituir su nacionalidad a las decenas de miles de personas dominicanas de ascendencia haitiana que se han visto privadas arbitrariamente de ella.”

Más información:

“¿Dónde vamos a vivir?” Migración y apatridia en la República Dominicana y Haití (informe, 15 de junio de 2016)

[https://www.amnesty.org/en/documents/amr36/4105/2016/en/*\[lo mismo que antes\]](https://www.amnesty.org/en/documents/amr36/4105/2016/en/*[lo mismo que antes])

República Dominicana: Un laberinto jurídico convierte en apátridas a miles de personas en una nación de “ciudadanos fantasmas” (noticia/informe, 19 de noviembre de 2015)

<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/11/dominican-republic-legal-maze-leaves-thousands-stateless-in-nation-of-ghost-citizens/>

República Dominicana: Leyes absurdas destrozan prometedora carrera de estrella del boxeo (artículo, 4 de febrero de 2016)

<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2016/02/dominican-republic-s-absurd-laws-shatter-star-boxer-s-promising-career/>

Sin papeles, no tienes derechos en República Dominicana: "No puedo hacer nada"

<https://www.amnesty.org/en/latest/news/2015/06/no-papers-no-rights-in-the-dominican-republic-i-m-not-able-to-do-anything/>

Sintralaydo listo para negociar primer convenio con Frito Lay Dominicana

Un primer e histórico paso hacia el pleno respeto de los derechos laborales y sindicales

Por Giorgio Trucchi | Rel-UITA

<http://informes.rel-uita.org/index.php/sindicatos/item/sintralaydo-listo-para-negociar-primer-convenio-con-frito-lay-dominicana>

Después de tantos años de lucha desigual y tantos esfuerzos para defender el derecho de sindicación y negociación colectiva, el Sindicato de Trabajadores de Frito Lay Dominicana (Sintralaydo) ha logrado demostrar oficialmente que cuenta con la mayoría de trabajadores afiliados, requisito indispensable para negociar colectivamente.

Tras una larga campaña de sensibilización entre los trabajadores de Frito Lay Dominicana S.A. a nivel nacional, en marzo último Sintralaydo, con el apoyo determinante de la Rel-UITA, desarrolló su asamblea general.

“Nos dimos cuenta de inmediato que contábamos con más del 50 por ciento de las y los trabajadores, y que ya estábamos en condiciones de presentar nuestro pliego de peticiones”, dijo a La Rel, Ramón “Alex” Mosquea, secretario general del Sintralaydo.

Durante la actividad, unos 500 trabajadores firmaron un documento de respaldo al proceso de negociación colectiva. Pocos días después, Sintralaydo entregó su pliego de peticiones a la empresa y a las autoridades del trabajo.

“Durante todo el mes de abril trabajamos sin descanso. Desarrollamos una fuerte campaña organizativa y una intensa planificación, asegurándonos contar con la cantidad de afiliados que la legislación laboral exige para negociar el convenio”, explicó Mosquea.

Cuando la lucha paga Un primer paso histórico

En menos de dos meses Sintralaydo logró 43 nuevas afiliaciones y consolidó la unidad interna.

En mayo, el Ministerio del Trabajo y la empresa firmaron el acta donde se certifica que Sintralaydo cuenta con 621 afiliados de un total de 1170 trabajadores sindicalizables, es decir más del 53 por ciento.

“Es un primer paso histórico tras ocho años de lucha incansable, durante los cuales la empresa nos ha desahuciado a unos 500 compañeros. Sin embargo hemos continuado defendiendo nuestros derechos, y eso es el fruto de tantos esfuerzos”, dijo Ramón Mosquea.

Ahora Sintralaydo está preparando toda la documentación necesaria para instalar cuanto antes la mesa de negociación colectiva, al tiempo que continúa asegurando y fortaleciendo la unidad interna.

“Nuestros afiliados están felices, están emocionados. Por primera vez desde que se conformó nuestro Sindicato hace 8 años vamos a negociar un convenio colectivo. ¡Es algo histórico!”, aseguró el dirigente sindical.

Solidaridad imprescindible Rel-UITA siempre nos apoyó

Ramón Mosquea aprovechó la ocasión para agradecer a la Rel-UITA por todo el apoyo brindado en estos años.

“Nada de esto hubiese sido posible sin el apoyo incondicional y el seguimiento que nos brindó nuestra Regional de la UITA. Siempre creyeron en nosotros y nunca nos dejaron solos”, concluyó.

Fuente: [Rel-UITA](#)

INTERNACIONAL

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD) condena la violenta represión policial en México del día 19 de junio contra la sociedad civil y en forma específica el sindicato de maestros en Oaxaca, México e invita todos sus activistas, miembros y dirigentes a leer y firmar el siguiente llamado a las autoridades, de la misma manera que invita todos a que hagan llegar mensajes a la Embajada de México en la República Dominicana, ya sea vía telefónica, vía redes sociales o personalmente condenando los hechos.

Nos solidarizamos con la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, nuestra aliada y con su presidente Dr. Adrián Ramírez López, poniéndonos a disposición por lo que considere sea necesario.

Hechos: El día de hoy 19 de junio hemos sido testigos del actuar extremadamente violento del Estado Mexicano al reprimir al magisterio y la sociedad organizada en resistencia en diversas zonas del estado de Oaxaca incluyendo el Istmo de Tehuantepec, Nochixtlán y la ciudad de Oaxaca. Como resultado del uso excesivo de la fuerza, han sido contabilizadas por lo menos seis personas fallecidas y decenas de personas heridas y detenidas. Hasta el momento no se conoce el paradero de las personas detenidas ni el número total de personas heridas y fallecidas. La atención médica no ha sido garantizada y la población civil ha tenido que generar puestos de atención emergente para atender a las personas heridas sin poder darse abasto.

Tememos acciones particularmente violentas en la ciudad de Oaxaca estos días. Hemos sido testigos de la llegada de cantidad de aviones de la Policía Federal y Gendarmería a la ciudad y la tensión se hace cada minuto más palpable.

Firma aquí el llamado:

<http://redtdt.org.mx/?p=6350>

LA AGENDA SEMANAL N. 25/16 DEL 4 AL 11 DE JULIO DE 2016

LUNES 4 DE JULIO

- Reunión de actualización del Boletín Fray Antón
- Actualización, digitación y envío del boletín.
- Visita con familiares víctima al relacionador público. P.N
- Culminar documento de prensa sobre la reforma policial, Resp: Candido y Manuel.

MARTES 5 DE JULIO

- Seguimiento a convocatoria reunión 31 de julio 2016.
- Archivo General de la Nación. Puesta en circulación del libro “En busca de la Ciudadanía” Hora 7pm

MIERCOLES 6 DE JULIO

- Viaje Dr. Mercedes San Juan De la Maguana Asunto: Audiencia corte apelación.
- Convocatoria Barrio Derechos Humanos, Día: Viernes 8, Lugar: 6:00pm.Resps: Kendry y Berkania.
- Reunión Comité Nacional de Lucha contra el Cambio Climático. Hora 3 pm

JUEVES 7 DE JULIO

- Viaje a Nagua, Hora: 6:00 pm, Resp: Manuel, Jesús, Vidal, Phipps.
- Seguimiento encuentro barrio Derechos Humanos y activistas en santo domingo norte.
- Reunión equipo F.T de Cristo Rey, Hora: 6:00 pm Participa: Lidio, Ramona, Fernando, Jesús, Manuel.

VIERNES 8 DE JULIO

- Rueda de prensa hora: 9:30 am, Lugar: Frente edificio de la Procuraduría, Participa: Manuel, Candido, Juan Martinez, Luis Henríquez, Schira, Alberto y todos los que puedan asistir.
- Encuentro almuerzo Red Jacques Viau, Hora: 12:00 pm, Lugar: Restaurante Vizcaya, Resp: Magalys y Manuel
- Seguimiento Convocatoria encuentro Santo Domingo Norte. Día: sábado, Hora: 10:00 am en los Guaricanos.
- Encuentro B/Derechos Humanos y las Mercedes, Hora: 6:00 pm, Resp: Jesús, Manuel y Federico

SABADO 9 DE JULIO

- Encuentro con dirigentes y activistas de Santo Domingo Norte.

DOMINGO 10 DE JULIO

- Día sin actividades

Recuerden que: Derecho que no se defiende, derecho que se pierde. No tengan temor en denunciar un abuso, pasen por nuestra oficina.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD) es una Organización No Gubernamental (ONG sin fines de lucro) fundada en el año 1987 e incorporada mediante decreto dado por el Poder Ejecutivo No. 184-95 de fecha 15 de agosto del 1995.

Se dedica a la promoción, educación y defensa de los derechos humanos, en correspondencia con la Constitución dominicana y con todos los tratados y convenios internacionales en materia de promoción y defensa de derechos humanos firmados y ratificados por la República Dominicana. Desde el año 2004 formamos parte de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), una organización regional fundada en 1992 a la que pertenecen diversas organizaciones de la sociedad civil de 16 países, que promueven la defensa de los derechos humanos, agrupadas en capítulos nacionales. Más recientemente nos hemos integrado como miembros titulares de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), organización internacional con sede en París fundada en 1922, integrada por 178 asociaciones promotoras y defensoras de los derechos humanos en más de 100 países del mundo.

En los últimos años se ha venido fortaleciendo la relación entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Amnesty Internacional, movimiento mundial por la defensa de los derechos humanos con sede en Londres, con la cual trabajamos conjuntamente en algunos temas importantes y campañas, a nivel tanto nacional como internacional, como la denuncia de las violaciones de los derechos humanos cometidas por la Policía Nacional y el caso de la desaparición forzada del defensor de los derechos humanos Juan Almonte Herrera ocurrida en 2009.

Somos miembros de la Coalición Internacional contra las Desapariciones Forzadas (ICAED), una red mundial de organizaciones de familiares de desaparecidos y organizaciones no gubernamentales que trabajan de forma no violenta a nivel tanto local como nacional o internacional en contra de la práctica de las desapariciones forzadas y también de Gran Caribe por la Vida que busca lograr la abolición definitiva de la pena de muerte en cada uno y todos los países del Gran Caribe y la creación de una cultura de respeto al derecho a la vida y a la dignidad inherente a todos los seres humanos.

En nuestro país también somos referentes importantes de otros organismos internacionales como las diferentes agencias de las Naciones Unidas, la OEA y la CIDH y CEJIL.

La prensa del país y las demás organizaciones no gubernamentales a nivel nacional nos consideran referente importante en tema de violaciones de derechos humanos.

